

En mayo de 2021 iniciará la vacunación de todos los trabajadores de la UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR: SADM/14/2021
Asunto: VACUNACIÓN

A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTES

El Gobierno de la Ciudad de México nos ha comunicado que la próxima semana iniciará el proceso de vacunación para los trabajadores de las instituciones de educación localizadas en esta entidad federativa. Este proceso incluye a todos los trabajadores de la UNAM con adscripción en alguna entidad o dependencia localizada en la Ciudad de México.

La semana pasada proporcionamos a las autoridades de la Ciudad de México el padrón de estos trabajadores universitarios, que incluía los datos básicos de todos ellos, pero que en muchos casos no tenían el teléfono celular y el correo electrónico. Estos datos están siendo recabados a partir de la Oficina Virtual de Personal, donde tenemos un avance aproximado del 50%, que permitirá actualizar el padrón.

Las autoridades de la Ciudad de México han anunciado que la primera etapa del proceso, que durará aproximadamente dos semanas, consistirá en la depuración del padrón de trabajadores del sector educativo. Por esta razón, a partir del día de mañana estará disponible en el portal <https://vacunacion.cdmx.gob.mx> una opción para que los trabajadores de este sector se registren y confirmen su deseo de ser vacunados. El portal requerirá el CURP como clave de acceso. Si el trabajador está en el padrón que la UNAM envió, deberá poder hacer el registro sin ningún problema. Si algún trabajador no pudiera registrarse, le pedimos comunicarse con el Secretario Administrativo, Jefe de Unidad Administrativa o Delegado Administrativo de su entidad o dependencia, para que ellos comuniquen a esta Secretaría Administrativa los datos de los trabajadores faltantes. Lo anterior, pues la Ciudad de México nos ha pedido que la adición de nuevas personas al padrón sea realizada exclusivamente por la Secretaría Administrativa de la UNAM.

Los trabajadores universitarios que tienen entre 50 y 59 años deberán, además del registro señalado en este comunicado, realizar también su registro en el portal para las personas de entre 50 y 59 años de edad.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Cd. UNIVERSITARIA, Cd.Mx., 30 DE ABRIL DE 2021
 EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA



*Reproducido de: Gaceta UNAM, 3 de mayo de 2021, página 27. Disponible en: <https://buff.ly/2SgA5Ja>.

EL ESPÍRITU PUMA NO SE DETIENE

UN AÑO TRABAJANDO DESDE CASA



Normas para autoras y autores

Boletín COVID-19: Salud Pública y Epidemiología es una publicación mensual del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNAM.

El Boletín publica textos en español sobre temas de salud pública y epidemiología relacionados con la Pandemia del COVID-19.

Sólo recibe trabajos originales, no publicados y que no hayan sido enviados a publicación a otro medio de difusión o revista.

- Deberá incluir la afiliación institucional de cada autor (y si lo desea, su cuenta de twitter), así como el email del autor de correspondencia.
- La extensión será de 1500-2500 palabras, incluyendo referencias.
- Un resumen (máximo de 100 palabras) y 5 palabras clave.

- Podrán incorporarse un máximo de 4 elementos gráficos (cuadros y/o figuras) en formato Excel editable y/o Power-Point.
- Los trabajos deberán enviarse en Microsoft Word, tamaño carta, letra Arial de 12 pts., márgenes de 2 cm por lado y espaciado de 1.5 cm.
- Como el público meta más importante son los alumnos de la Facultad de Medicina, es conveniente formular los artículos de manera didáctica.
- No incluir notas a pie de página.
- Las referencias se colocarán al final en formato Vancouver. Disponible en: <https://buff.ly/3ejUN17>

Favor de dirigir su escrito a: enriquebravogarcia@gmail.com